Alcaldía Municipal
LA PLATA HUILA
NIT IT: 891.180.155-7

La Plata - Huila, 30 de Diciembre de 2024

LA OFICINA DE OBRAS CIVILES

HACE CONSTAR:

Que la **SOCIEDAD DE ECOMONIA MIXTA ALUMBRADO PUBLICO DE PITALITO SAS ESP.** con Nit. 901253688-0, representante legal **JHON SEBASTIAN GRAJALES PENAGOS** identificado con Cedula de ciudadanía número 1.030.587.759 de Bogotá, en calidad de contratista, cumplió con el **Contrato interadministrativo 668-2024**, cuyo objeto es **"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA REALIZAR EL ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA ESTABLECIDO POR LA LEY 1819 DE 2016, EL DECRETO 943 DE 2018, LA RESOLUCIÓN CREG 101 013 DE 2022 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE CON RELACIÓN A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA"** que una vez verificados y revisados los documentos y constatado el cumplimiento al presente contrato; se procede a autorizar para que la Secretaria de Hacienda, realice un único pago por concepto de terminación por valor de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($89.250.000,00) M/CTE..**

EDWARD HERNAN LEGUIZAMO MENDOZA
JEFE OFICINA DE OBRAS CIVILES
SÚPERVISOR